

Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0303-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2022

Asunto: Respuesta a pedidos Sr. Alejandro Aguayo Vinueza

Señor Doctor Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo Alcalde Metropolitano ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

He recibido en mi despacho el oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-3669-O, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano, que contiene entre otros anexos, el oficio S/N suscrito por el señor Alejandro Aguayo Vinueza, donde solicita se dé respuesta a pedidos realizadas a distintas entidades municipales, mencionando en su parte final: "...Finalmente, traslado conocimiento a las Concejalas y a los Concejales Metropolitanos la existencia de los oficios No. CPCCS-SNAOQ-2022-0136-OF de fecha 22.03.2022 y No. CPCCS-SNAOQ-2022-0228-OF de fecha 18,04.2022 emitidos por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social — CPCCS y remitidos al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado — GAD del Distrito Metropolitano de Quito DMQ en su calidad de Presidente del Concejo Cantonal y en su calidad de máxima autoridad del GADDMQ para que con base en sus competencias y responsabilidades, la institución municipal requerida realice la revisión, análisis y respuesta a la denuncia ciudadana presentada con trámite No. GADDMQ-AM-AGD-2020-1106-E, de fecha 10.02.2020, y le exhorta dar respuesta a la solicitud del ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza para ser recibido en el Pleno del Concejo Municipal con el objetivo de exponer en pleno ejercicio de participación ciudadana y control social su denuncia sobre el estado de situación del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez-- RMS Aranjuez (Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria, La Mariscal, U10): solicitado por primera ocasión con trámite No. GADDMQ-AM-AGD-2021-7162-E en fecha 09.12.2021, solicitando por segunda ocasión con trámite No. GADDMQ-AM-AGD-2022-0378-E en fecha 14.02.2022, solicitando por tercera ocasión con trámite No. GADDMQ-AM-AGD-2022-1171-E en fecha 15.02.2022; y adicional la Secretaría General del Concejo Metropolitano — SGCM con oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-0051-0 en fecha 05.01.2022 se pone en conocimiento del Presidente del Pleno del Concejo Metropolitano: "Este pedido ha sido incorporado en la matriz correspondiente para que, en el momento pertinente pueda ser incorporado como punto del orden del día para sesión del cuerpo edilicio metropolitano".

En razón de lo mencionado en los párrafos precedentes, solicito a usted comedidamente,



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0303-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2022

se dé respuesta al requirente y se me informe las acciones que se están realizadas, y de igual manera el ciudadano pueda ser recibido en el seno Concejo Metropolitano, conforme manda la norma y su pedido

Solicitud que la hago dentro de mis facultades de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD. Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos CONCEJALA METROPOLITANA DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-3669-O.pdf
- 4.-_alejandro_aguayo.pdf

Copia:

Señor Abogado Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Arquitecta Angelica Patricia Arias Benavides

Directora Ejecutiva

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0303-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2022-07-12	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2022-07-12	

